



Ushuaia, 5 de Octubre de 2.026

S / **D**

Río Grande, Sebastián el Cano 507 – 2º Piso Oficina 7



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Ministerio de Educación

"2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN
PÚBLICA NACIONAL"

Apellido y Nombre	DNI	Pasaje terrestre	Fecha
Mendoza, Ana Lía	20.701.948	Río Grande – Ushuaia	11/10/2026
Caminos, Ana	21.481.590	Río Grande – Ushuaia	11/10/2026
Ramos, Silvina	22.751.463	Río Grande – Ushuaia	11/10/2026

Se solicita, por lo tanto, arbitrar los medios para la contratación de los pasajes terrestres indicados en el cuadro precedente, en el primer servicio disponible del día 11/10/2026 (8:30 hs).

III. Viáticos

Asimismo, se advierte que la Resolución obrante a orden 60 del expediente no contempla los viáticos, los cuales fueron expresamente solicitados en la nota de inicio del trámite (Nota N° 7260/2026 – Letra SSC) para cada uno/a de los/as ocho (8) participantes. Por ello, se solicita se proceda a la rectificación y/o ampliación de dicho acto administrativo a fin de incorporar los viáticos correspondientes.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Firmado Electrónicamente por
PROFESOR GOMEZ MARINA EDITH
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIA Sub. Secretaria de gestión
Educativa.
05/10/2026 15:15